



AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

**ANUNCIO DE REALIZACIÓN DEL ÚNICO EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A PARA
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CARÁCTER TEMPORAL, POR
PROCEDIMIENTO DE URGENCIA, DE UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A DE
ORIENTADOR/A LABORAL.**

Reunidos en la Agencia de Desarrollo Local sito en la calle Industria 85, a las 9:30 horas del 12 de diciembre de 2025. El Tribunal Calificador conforme a las bases de la convocatoria del proceso de selección de funcionario/a interino/a para ejecución del programa de carácter temporal, por procedimiento de urgencia, de una plaza de Técnico/a Orientador/a Laboral, clasificada en el Grupo A Subgrupo A2, cuyas bases fueron publicadas el Boletín Oficial de Cantabria nº 24 de 5 de febrero de 2025 en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Astillero, así como en el Boletín Oficial del Estado nº 203 de 22 de octubre de 2025. Se constituye el Tribunal formado por:

- Presidenta: D. José Ramón Cuerno Llata
- Vocales:
 - D. Alberto Rodríguez Martínez
 - Dª Diana Lisbeth Navarrete Idrobo
 - Dª. Sheila Iglesias Oria
- Secretaria: Dª: Mª Arántzazu Vega de las Heras

Asiste, en calidad de asesora del Tribunal, Dª Marta Cuesta Paz, Técnico de Agente de Desarrollo Local y Empleo.

1º.- Acreditación de los opositores presentados al único ejercicio del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico /a Orientador/a Laboral

A continuación, se recibe a los opositores, se comprueba su identidad conforme a lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria, declarándose presentados al tercer ejercicio los siguientes candidatos:





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	ASISTENCIA
01	Irigaray	Acedo	Adriana	***0029**	ASISTE
02	Martínez	Roldán	Gema	***9046**	ASISTE
03	Rodríguez	Martín	Maite	***7545**	ASISTE
04	Santiago	Jorrín	Ana Isabel	***4636**	ASISTE
05	Villarán	Vallejo	Vanessa	***7355**	ASISTE

2º.- Realización de la primera parte del único ejercicio de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Técnico /a Técnico /a Orientador/a Laboral

Conforme disponen las bases reguladoras de la convocatoria en su Base Octava, a continuación, se procede a la realización de la primera parte del único ejercicio de la oposición de carácter obligatoria el cual consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de un máximo de cuarenta (40) preguntas de respuesta múltiple sobre las materias contenidas en el Anexo II Programa de esta convocatoria a realizar en el plazo máximo de 75 minutos.

Para cada pregunta se propondrán cuatro (4) respuestas, siendo sólo una de ellas la correcta. Los aspirantes marcarán las contestaciones en las correspondientes hojas de examen o plantillas proporcionadas por el Tribunal. Las contestaciones correctas se valorarán positivamente con +0,10 puntos. Las contestaciones erróneas se valorarán negativamente con -0,05 ptos. Las contestaciones en blanco no penalizarán.

Por el Tribunal se deberá garantizar el anonimato de los aspirantes adoptándose las previsiones que resultaran oportunas al objeto de garantizar tal anonimato en su fase de ejecución y posterior valoración del mismo. Esta prueba será calificada hasta un máximo de cuatro (4,00) puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de dos (2,00) puntos en la misma.

La primera parte del único ejercicio comienza a las 10:00 horas y finaliza a las 11:15 horas. Tras la finalización de la primera del único ejercicio, el Tribunal procede a anular la pregunta nº 35, a petición de una de las aspirantes, dada la imprecisión de la pregunta,

12/12/2025

Firma 1 de 1
MARÍA ARANZAZU VEGA DE LAS HERAS



Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento



Código Seguro de Validación	fd8eb588bfa5476e837c24693769bae1001
Url de validación	https://sede.astillero.es
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)**

siendo sustituida por la pregunta nº 41. Tras lo cual, se procede a la valoración de la primera parte del único ejercicio por los miembros del Tribunal.

La calificación obtenida por los aspirantes, en la primera parte del único ejercicio, es la siguiente:

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
01	Irigaray	Acedo	Adriana	***0029**	3,00
02	Martínez	Roldán	Gema	***9046**	3,10
03	Rodríguez	Martín	Maite	***7545**	2,60
04	Santiago	Jorrín	Ana Isabel	***4636**	3,30
05	Villarán	Vallejo	Vanessa	***7355**	2,95

3º.- Realización de la segunda parte del único ejercicio de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Técnico /a Orientador/a Laboral

Conforme disponen las bases reguladoras de la convocatoria en su Base Octava, a continuación, se procede a la realización del tercer ejercicio de la oposición de carácter obligatoria el cual consistirá en la realización de uno o varios supuestos de carácter práctico determinados libremente por el Tribunal inmediatamente antes de la realización del ejercicio relacionados con el Anexo II Programa. Su contenido y tiempo máximo de duración serán los que al efecto establezca el Tribunal Calificador con antelación al comienzo del ejercicio.

El ejercicio será leído ante el Tribunal de Valoración, el cual podrá formular preguntas al opositor sobre el supuesto práctico por un máximo de 10 minutos.

En la valoración del presente ejercicio el Tribunal apreciará, fundamentalmente, la formación universitaria, la capacidad de raciocinio, análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados, la capacidad y formación específica, el dominio de las competencias profesionales, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones, el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable, la claridad de ideas, el nivel de conocimiento de las materias, la precisión, síntesis y rigor en la exposición escrita así como la redacción, ortografía y presentación. Esta prueba será calificada hasta un máximo de seis (6,00) puntos, quedando



Código Seguro de Validación	fd8eb588bfa5476e837c24693769bae1001	
Url de validación	https://sede.astillero.es	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)**

eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de tres (3,00) puntos en la misma.

La segunda parte del único ejercicio comienza a las 11:20 horas y finaliza a las 12:20 horas. Tras su finalización, se procede a la lectura del ejercicio por las aspirantes, y posteriormente se procede a la valoración de los ejercicios por los miembros del Tribunal.

La calificación obtenida por los aspirantes es la siguiente:

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	DNI	CALIFICACION
01	Irigaray	Acedo	Adriana	***0029**	2,20
02	Martínez	Roldán	Gema	***9046**	5,20
03	Rodriguez	Martín	Maite	***7545**	3,75
04	Santiago	Jorrin	Ana Isabel	***4636**	3,50
05	Villarán	Vallejo	Vanessa	***7355**	3,75

3º.- Calificación final de la Fase de Oposición de la convocatoria para la cobertura de una de Técnico /a Coordinador/a de Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario

Tras la finalización del proceso selectivo, las calificaciones definitivas de los aspirantes que han superado la Fase Oposición son las siguientes:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	Calificación 1º Parte	Calificación 2º Parte	Puntuación Oposición
Irigaray	Acedo	Adriana	3,00	2,20	NO APTA*
Martínez	Roldán	Gema	3,10	5,20	8,30
Rodriguez	Martín	Maite	2,60	3,75	6,35
Santiago	Jorrin	Ana Isabel	3,30	3,50	6,80
Villarán	Vallejo	Vanessa	2,95	3,75	6,60

- * No ha alcanzado la puntuación mínima en la segunda parte del ejercicio

Se podrán presentar alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento, como a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Astillero en la dirección <https://sede.astillero.es> mediante certificado electrónico, o conforme a lo dispuesto en el art.





**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)**

16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la calificación del único ejercicio para la cobertura, como funcionario/a interino/a de una plaza de Técnico/a Coordinador/a Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario hasta el 16 de diciembre de 2025, del anuncio de la calificación del único ejercicio.

6º.- Propuesta de nombramiento derivada del presente proceso selectivo

El Tribunal, a la vista del resultado definitivo del proceso selectivo, y de conformidad a la base octava de la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Técnico /a Orientador/a Laboral, habida cuenta de las calificaciones obtenidas por los aspirantes en el proceso selectivo.

El Tribunal efectúa, por unanimidad de sus miembros presentes la siguiente PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO de la opositora citada a continuación, al ser quien ha superado el proceso selectivo obteniendo la mayor calificación:

Apellido	Apellido	Nombre	D.N.I.
Martínez	Roldán	Gema	***9046**

La aspirante propuesta aportará ante la Administración, dentro del plazo máximo de diez (10) días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se hubiera publicado la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

- Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni haber sido condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.
- Declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incapacidad específica o incompatibilidad prevista en la legislación vigente.
- Originales de la documentación aportada en el momento de presentación de instancias para la acreditación de los requisitos de acceso exigidos.
- Certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.



Código Seguro de Validación	fd8eb588bfa5476e837c24693769bae1001	
Url de validación	https://sede.astillero.es	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)**

7º.- Constitución de la Bolsa de Empleo del presente proceso selectivo

Conforme a la base undécima, se procede a la constitución de la bolsa de empleo conformada por aquellos aspirantes que han superado el proceso selectivo, pero no han obtenido plaza. La bolsa de empleo estará constituida en el siguiente orden:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	Puntuación Oposición
Santiago	Jorrin	Ana Isabel	6,80
Villarán	Vallejo	Vanessa	6,60
Rodriguez	Martín	Maite	6,35

Anuncio que se firma en el lugar y a la fecha arriba indicado.

LA SECRETARIA

Fdo: M^a Arántzazu Vega de las Heras

Firma 1 de 1
MARIA ARANZAZU VEGA DE LAS HERAS
12/12/2025

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento



Código Seguro de Validación	fd8eb588bfa5476e837c24693769bae1001
Url de validación	https://sede.astillero.es
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

